ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

PRE CONTRACTUAL	CODIGO: F-GC-032
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 001
	Fecha Elaboración: 12/01/2021

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la empresa **VILLAS DEL CARMELO ,** identificada con NIT N° 901.338.892., ha demostrado idoneidad y/o experiencia con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente objeto: ***"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, DESTINADO PARA LA DISPOSICIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DIFERENTES BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA".***

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en La Unión, departamento de Antioquia, a los treinta (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

DIANA ALEXANDRA HENAO OSPINA
Secretaria de Movilidad